S

e lee en el marco conceptual emitido por IASB en septiembre de 2010:

“*El objetivo de la información financiera con propósito general constituye el fundamento del Marco Conceptual. Otros aspectos del Marco Conceptual—el concepto de entidad que informa, las características cualitativas y las restricciones de la información financiera útil, los elementos de los estados financieros, el reconocimiento, la medición, la presentación y la información a revelar—se derivan lógicamente del objetivo*.”

“*El objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Esas decisiones conllevan comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda, y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito.*”

Así pues, la información en la que piensa IASB es la información financiera. IASB no considera otros tipos de información. Más aún: IASB se concentra en la información financiera con propósito general, en forma tal que no se preocupa por la información financiera con propósito especial. Adicionalmente, IASB resalta que el principal propósito de la información financiera con propósito general es tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad que reporta. Pues bien: así como hay información no financiera e información financiera de propósito especial, también hay usuarios de la información que tienen otros intereses, distintos de resolver si o no suministrar recursos a una entidad.

Algunas manifestaciones de las autoridades reguladoras, de las autoridades de normalización, de voceros de gremios de la profesión contable, de directivos y prestigiosos profesionales, de académicos dedicados a la enseñanza de la ciencia contable, suponen que las NIF forman un cuerpo que regula íntegramente la contabilidad y que responde a todos los objetivos concebibles. Es evidente que ello no es así.

Así, por ejemplo, aunque la información financiera con propósito general puede ayudar a evaluar la gestión de los respectivos administradores, es insuficiente para apoyar en ella una completa rendición de cuentas y para fundamentar evaluaciones de fondo sobre el mérito de la gestión de los que tienen a cargo el gobierno de una entidad, puesto que las responsabilidades de estos no son solo financieras y porque los resultados financieros son de menor importancia que otros que sin duda tienen mayor jerarquía social.

Ciertas concepciones capitalistas pretenden que lo financiero sea el principal o uno de los principales criterios para juzgar el éxito de la gestión de un empresario. Visiones de mucha más humanidad y de más conciencia social levantan voces advirtiendo que las evaluaciones deben hacerse desde perspectivas mucho más amplias.

*Hernando Bermúdez Gómez*